

16 de febrero de 2016

CONTINÚA LA FISCALIZACIÓN DE PUBLICIDAD EN INTERNET

Desde el año 2012, la ANMAT lleva adelante una intensa campaña de fiscalización en Internet, con el objetivo de combatir la comercialización de medicamentos y la publicidad engañosa de productos para la salud.

Como resultado del trabajo desarrollado por el *"Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de Productos Sujetos a Vigilancia Sanitaria"*, desde esa fecha se dieron de baja 1690 anuncios en infracción, y 90 páginas de Facebook y Blogspot que contenían información engañosa.

Asimismo, como resultado del convenio de colaboración entre esta Administración Nacional y la plataforma comercial "Mercado Libre", se anularon 1660 avisos correspondientes a medicamentos y productos médicos ilegítimos o anuncios considerados como publicidad engañosa.

La vigilancia de la comercialización y la publicidad en Internet continúa fortaleciendo el liderazgo regional de la ANMAT, la primera agencia regulatoria de América Latina en poner en práctica un acuerdo con una plataforma de compra y venta electrónica internacional. Dicha estrategia ha sido adoptada con posterioridad por agencias regulatorias como INVIMA (Colombia) y COFEPRIS (México).

En este contexto, la ANMAT vuelve a advertir a la población que no debe adquirir medicamentos a través de Internet (publicidades en sitios web, redes sociales o correo electrónico), ya que no es posible garantizar su procedencia y legitimidad.

Finalmente, se recuerda que, en caso de detectar situaciones de venta de medicamentos por Internet o publicidad engañosa, puede realizarse una denuncia a [**publicidad@anmat.gov.ar**](mailto:publicidad@anmat.gov.ar)